

## Presentación

El documento que se presenta a continuación, hace referencia a la Cartagena de Indias de los primeros tiempos hispánicos, cuando aún por sus calles no se paseaban los Virreyes, cuando el imponente castillo de San Felipe no era mas que un pequeño “fuertecillo”. En él veremos ya la presencia de negros esclavos sustituyendo a los indígenas de la provincia, pero a su vez el surgimiento de la categoría de mulatos y negros libres. En fin una ciudad naciente cuya estructura social, política y urbanística llegará casi hasta nuestros días, sobre todo su fortificación militar especificada ampliamente en las próximas líneas. Aunque la fecha exacta en la cual este documento fue escrito no está expresada en él, es claro que su contexto se enmarca en la segunda mitad del siglo XVII. Su intención no es otra que presentar un panorama idílico de esta ciudad y su provincia para pedir en ella el establecimiento de una Real Audiencia y la presencia de un Virrey, con el deseo que tanto la primera institución como la autoridad de un Virrey controlaran todo el espacio geográfico del Gran Caribe. Insistiendo incluso en la posibilidad de reunir las audiencias de Santa Fe, Panamá y Santo Domingo en una sola con domicilio en Cartagena. En fin el documento nos dibuja una ciudad que funciona casi perfectamente a no ser por los excesos de gastos en funcionarios reales y en algunas fortificaciones innecesarias según el autor, que basta decirlo, no sabemos quien fue.

El documento fue extraído de la página Web PARES, la cual es un proyecto del gobierno español para difundir los archivos documentales históricos por medio del Internet, cuyo objetivo final es el acceso a ellos desde cualquier lugar del mundo por parte de los investigadores y ciudadanos que deseen buscar información. La monumental base de datos de estos documentos es difícil precisar, sobre todo por que no todos los documentos de los cuales encontramos referencias están digitalizados. Pese a lo anterior PARES es una de las mejores herramientas de investigación virtual para quien no tiene la disponibilidad de trasladarse a Madrid o Sevilla.

Mg. Adriano Guerra.

## **Relación sobre la topografía y defensas de Cartagena<sup>1</sup>.**

Archivo Histórico Nacional.

Diversas Colecciones 27, N° 62.

Archivos españoles en la Red. PARES.

ES.28079.AHN/1.5.1.141//DIVERSOS-COLECCIONES,27,N.62

Yace la ciudad de Cartagena fundada en la costa del norte de tierra firme en diez grados y medio de altura al polo ártico; su población con mil vecinos, su fábrica a lo moderno, calles anchas y derechas, buenos edificios, suntuosos templos, es cabeza de obispado, asiste en ella tribunal del santo oficio, tiene con su iglesia catedral ocho conventos de religiosos y religiosas, y un colegio de la compañía de Jesús, que todos dan doctrina ejemplo y autoridad a esta ilustre población.

Su fortificación es una muralla de sillería, que guardando la forma del terreno, tiene catorce mil y seiscientos pies, cuyo recinto cierra con diferentes líneas toda su circuitribalddción.[sic]

La contramuralla de mampostería con veintiséis pies de hueco, que terraplenados en veinte de alto, forman un suelo de argamasa, que sirve macizado con su hormigón de explanadas a la artillería; y sobre el en cinco pies de alto y grueso; su parapeto de sillería, si bien por la parte que nace frente a Getsemaní, ha podido más la confianza, que el cuidado.

Dos baluartes defienden la frente de tierra, Santa Catalina y San Pedro Mártir, a este por no haberle hecho parapetos ni macizados al plano le falta la artillería, aquella que tiene es poco espaciosa para jugarla y está acabado.

Y lo están unas duplicadas trincheras de sillería y mampostería, con sus banquetas, y traveses que fabricó el gobernador Francisco de Murga, por la parte de fuera en distancia proporcionada a la defensa de este valuarte, condenadas por el juicio de muchos y aprobadas por el de algunos, dolencia que de ordinario todas las obras públicas padecen, pero estas ninguno (si fuere soldado) podrá condenarlas sino sólo por la consideración de que hace falta gente para guarnecerlas.

La altura de este valuarte es de treinta y seis pies, cincuenta de ancho, sus orejones, murallas, contramurallas, su terraplén y aljibe con setecientas pipas de aguas.

---

<sup>1</sup> Hay que apuntar que el estilo de su transcripción fue modernizado para facilitar una lectura rápida, en especial se realizaron correcciones de carácter ortográfico que en nada cambian el sentido de las frases. Los corchetes que encierran tres puntos suspensivos, significan que la palabra que va en ese lugar no pudo ser transcrita, de igual forma algunas palabras o frases van acompañadas con la sigla SIC, lo que significa que su redacción es fiel y no un error de transcripción.

Darse la mano por la parte que hace frente al mar alto, con otro valuarte de la misma fábrica, que llaman Santo Domingo con mil pasos de distancia, y para su defensa una media muralla [fol. 1 rv] de mampostería sin parapeto, ni traveses en forma, y el año de cincuenta y tres hizo en ella mucha ruina, una tormenta tan recta que recelaron padecerla los conventos de la Merced y Santa Clara, por que impelido de los vientos el mar, pasaron sus límites las aguas.

Este valuarte de Santo Domingo es mayor, que el de Santa Catalina, y mejor hormigón el de su pavimento, tiene también su aljibe capaz para mil pipas de agua, de aquí se defiende la playa, que sirve de camino para Boca Chica, y es el puerto principal, después que la grande quedó cerrada.

Puede en esta playa echar el enemigo gente en tierra, pero con dificultad, si fuere sentido antes de echarla, y el terreno para plantar baterías es poco capaz por aquella parte, y le defiende también otro medio valuarte que llaman de los cestones y de donde puede herir la artillería de naves, a los que intentasen aquella marcha.

Getsemaní es un arrabal, que dista ciento y ochenta pasos de la ciudad a la parte de tierra firme, en cuyo suelo se han fabricado muchas casas, y algunos templos, el convento de San Francisco es el que mas sobre sale, sitio poco advertido del primero que en el consintió fabricarle.

Sirven de muralla a este village [sic.], unas trincheras bajas de mampostería sin traveses ni banquetas con algunas puertas sin tenerlas para cerrarlas, y en la parte que la tienen, pasa el comercio de tierra firme que llaman la Media Luna, está fabricado un valuarte con cortinas oblicuas de treinta pies de alto, ciento y treinta de largo, y sesenta de ancho, con diez piezas de artillería de bronce; y corriendo el recinto de las mal fabricadas trincheras hacia la parte del puerto, hace termino en otro baluarte, que llaman el puerto de Gegimanser [sic] casi la misma fábrica, la misma altura y grueso, la artillería menos, pero peor, y de mas calibre que la que tiene la Media Luna. Este (aunque en su lugar deje de advertirlo me ha parecido no callarlo) este (digo) tiene por [...] una eminencia digna de reparar, y aun de remedio.

También conviene que le tenga aquella parte muralla, sobre la cual (con poca advertencia) permitió quien debiera resistirlo la fábrica de muchos vistosos arcos y sobre ellos un eminente cuarto que sirve de dormitorio a los padres del colegio de la compañía de Jesús, que si bien por diferentes cédulas se ha mandado demoler, han dado algunas razones para sobre leerlo, los que tuvieron orden de ejecutarlo, más ningunas puede excusar a aquellos ejemplares ministros de Dios, a dejar de cumplir lo que (para excusar la demolición) por escritura pública prometieron, no en la forma que consta en la obligación, sino en aquella, que los gobernadores de la plaza han informado, remitome [sic] a sus informes, los señores de la junta de guerra los han visto, y pueden cuando quieran volver a verlos, por esta [Fol. 2] causa de los yo, y por dilatados, de referirlos.

La artillería que guarnece los baluartes y murallas son cincuenta y seis piezas de diferentes calibres, la infantería paga para guarnecerlas quinientas placas, con sus capitanes y demás oficiales, un sargento mayor un castellano, un capitán de artillería un ingeniero militar, y un condestable con treinta artilleros.

La de milicia es mas de la pagada, si bien mucho menos de lo que solía tener aquella plaza = una compañía de caballos, seis de infantería que se forma de los vecinos, otra de los marineros y otra de los moradores que viven en sus estancias fuera de la ciudad, están son las mas numerosas y serán en la ocasión de mucha importancia = hay también otras de tres mulatos y negros libres, que por incansables al trabajo, fueron siempre de mucho servicio.

Las poblaciones más principales de la provincia son la villa de Mompox, la de Tolú, y ciudad de Cemití [Simití], esta tiene minas de oro de cuya labor (por haber faltado los indios) asisten con tres o cuatro españoles cuatrocientos negros.

Los pueblos del gentio son más, aunque sus naturales van cada día a menos, todos están encomendados en personas, que deben corregirlos y defenderlos, tiene también sus cajas para adoctrinar los que son en cierta manera fiscales de los comendadores, como estos también, veedores de los doctrineros.

Las armas que estos indios usan son arcos, y flechas, para los montes de algún provecho, pero en campaña de poco o ningún servicio.

El temple de toda la provincia es (respecto a su poca altura) calido, mas no enfermo = los frutos que produce la tierra y bastimentos de ella, oro, azúcar, algodón, maderamen, cocanibre [...], casabe, cacao, arroz, maíz (ganado de cerdo que es allá genero que se da a los enfermos por regalo), vacas, cabras y carneros, y tienen una ciénega que (sin lo mucho que se pesca en el mar) da continuamente bastante pescado.

Las frutas sin diferentes y duran todo el año, las aguas de los ríos y aljibes buenos, el vino va de España, el trigo baja del Reino, y de todo esta siempre tan prevenida, que nunca para el sustento de la vida humana dejó de tener lo necesario, ni a los galeones, y flotas en aquel puerto les ha faltado: este describiré ahora sucintamente, y tanto que me sea a mi tan fácil su pintura al escribirla, como poco molesta a los que quisieren leerla.

Correse [sic] aquella costa nordeste sudeste, con alguna diferencia según las ensenadas del mar, cabos o puntas de la tierra, la poca grande salía en la puerta más principal de aquel puerto, era su demarcación sueste, noroeste, estaba una legua de la ciudad y dos de Boca Chica, por donde entraron las armadas; llaman la chica no por que lo sea, sino por no ser tan [fol. 2 rv] grande como la primera, que por haberla cerrado los tiempos llaman boca cerrada.

Entran por este puerto de Boca Chica los galeones y las flotas con las proas al este, cuarta al nordeste, tiene de fondo, diez, doce y catorce brazas mas o menos según la menguante o creciente de las aguas, surgen en diez y ocho en el paraje de periquitos, pasan cuando las brisas dan lugar al de la punta del judío que tiene el mismo fondo, y esta a una legua de los muelles y murallas, aquí disponen el comercio y hacen algunos según sus conveniencias la descarga, reciben refrescos para el viaje de Portovelo y cuando vuelven los quintos de su Mag. y aguadas que dejan prevenidas hasta La Habana.

Algunos bajos tienen la vía y algunos bancos de arena suele tener la boca del puerto, aquellos los repara el conocimiento de los pilotos, y estos el cuidado del gobernador, con las validas que manda poner en ellos antes que las armadas hagan (Acosta del peligro) experiencias del imperio.

La defensa más esencial de este puerto es el castillo de San Luís, que está a la lengua de agua por la parte de Barlovento, con cuatro baluartes de ciento y cincuenta pies de cortina franca foro y estrada encubierta que la circunda murallas y contramurallas de sillerías con treinta y cinco pies de alto que le ilustra, el cimiento es muy firme por ser sobre pena viva el sitio llano, la forma perfecta, la materia durable, necesita empero de doscientos soldados para asegurarle de los riesgos de una interpresa y de cuatrocientos para cuidar a las baterías de un sitio formidable.

Conviene también que se fabrique una torre o planta firme que a su oposito esta delineada, y otra en el [...] del foso, a la lengua del agua con doce cañones de a veinticinco libras de calibre en la forma que los tienen los morros de Puerto Rico y La Habana.

El castillo de Santa Cruz que está en la punta del judío defiende el surgidero, su forma es de cuatro baluartes, noventa pies de cortina franca, en veinte de alto, guarnece con cincuenta soldados del presidio, diecisiete piezas de artillería de bronce, un condestable y seis artilleros a cargo de un castellano, que también lo es del Boca Chica, con su teniente y sargento, que por no poder el asistirle libra en ellos la confianza, sobre la importancia de esta fuerza hay opiniones encontradas, y orden para demolerla no sé si convendrá ejecutarla, despacio se ha batallado la resolución, tomase la que pareciere mas acertada, y fuera, si lo que han de mandarlo pudieran verlo, la de mayor conveniencia.

El fuertecillo de San Felipe también mira la surgidero, y defiende la entrada y salida de los barcos, lanchas y fragatas, tiene cinco piezas de artillería de hierro, con un cabo y seis soldados, y por hecho digno de memoria diré lo que [Fol. 3] la tradición asegura, y es que cuando el [...] entro en aquella ciudad, se sustentó en este pequeño reducto con tanto valor, que por el que tuvieron los otros al defenderle, no pudieron los ingleses rendirle, algunos discurren diferente, pero todos concuerdan que se hizo este corsario a la vela, sin ganarle.

Una pequeña surtida tiene a la parte del sur de Boca Chica este puerto, que sale al mar grande, llamado comúnmente el estrecho, capaz de entrar por ella lanchas y barcos, yo la he reconocido y delineado a su entrada con el ingeniero militar, una torre, que por no estar (respecto al terreno y mar) sujeta a la batería pueden quince soldados defenderla de quince mil que intentasen expugnarla.

Cuatro [...] de guerra son los que para la defensa de la costa tiene de orden de su Mag. El puerto de aquella plaza, capitana, almiranta, patache y bergantín, con veinte dos, dieciocho, doce y cuatro piezas de artillería de bronce en cada uno, el cabo, almirante y demás oficiales, fueron siempre elección del gobernador y capitán general de la provincia hasta hoy, que por servicio particular fue su Mag. servido de dar la propiedad de cabo principal con el habito de Santiago, a Antonio de Quintana que con título mío había ejercido aquel puesto, mereció al fin en una hora, lo que otros en muchos años no consiguieron, por que puede mucho la virtud, cuando la justicia destruye el premio.

Esta, señor, es con breves y ajustadas líneas, Cartagena plaza de armas de la costa de tierra firme, escudo, muro, frente y defensa de todas las indias y del Perú, y respecto a sus consecuencias, la mas importante de ellas, y para que sus defensa sea tan formidable en la sustancia, como es en la apariencia, parece conveniente que su Mag. (por lo que es de su real servicio) se sirva de nombrar virrey en ella, que lo sea del nuevo Reyno, provincias de tierra firme, e islas de Barlovento, y su V. E. fuere servido de disponerlo, podría con utilidad del real servicio conseguirlo, como con evidencia pretendo mostrarlo.

El gobierno de los romanos fue en su tiempo muy aplaudido, y es en los nuestros por su acierto siempre celebrado, fuerza permanente si los vicios no le hubieran pervertido, ni la falia religión con los propios y ajenos ritos engañado.

En la mejor parte del mundo ocuparon tierras, sustentaron colonias, pero no audiencias, cónsules, legados, y pretores gobernaban los ejércitos, Reinos y provincias, sin otra dependencia aún en las causas civiles, que acudir los quejosos a los tribunales de Roma, o cuando las quejas no venían a ellos justificadas, iban jueces particulares, a inquirirlas con bastante autoridad para sentenciarlas.

Los griegos tuvieron casi en su gobierno la misma forma, los de Cartago con ser enemigos de pueblo romano la observaron.

El Reino de Portugal tiene reinos en el Asía, los Estados del Brasil, en la América el reino de Angola [Sic.], y otras plazas en el África, Virreyes y Gobernadores, con sus auditores, uno en cada provincia con título de oidor general, son jueces de apelaciones y sabemos que mientras no los pervirtió la tiranía gobernaron con prudencia, y morigerando el rigor con la [Fol. 3 rv] templanza (sin faltar de la justicia) árbitros muy atentos de la gracia.

A las Audiencias y Cancillerías de las Indias occidentales no les ha de faltar estos ejemplos para suprimirlas, por que haberlas conservado ha de obligar a mantenerlas, la necesidad las estableció, fueron entonces precisas, mas ahora no todas necesarias.

Las de Santa Fe, Panamá y Santo Domingo pueden reducir las a una despachar en la ciudad de Cartagena todos los pleitos de aquellos distritos, sin hacer estos ministros en las de su asiento falta, por que de Santa Fe, Panamá, Santo Domingo, Cuba, Jamaica y La Habana, por el batabano [sic] o Trinidad, Puerto Rico, La Margarita, Cumaná, La Nueva Barcelona, Caracas y Santa Marta (que son las provincias que deben señalarle a la jurisdicción y gobierno del Nuevo Virrey) pueden acudir los litigantes a Cartagena en doce días, y con tiempo favorable serán menos, por que sólo en cuatro anclaturas pueden llegar los más distantes, que son los de La Margarita y por el Batavano [sic], La Trinidad, los de La Habana.

Los ministros mayores de estos superiores tribunales, siempre desearan la paz de sus súbditos, los menores de ordinario la embarazan, por que tienen en ajena guerra librada sus esperanzas, y cuantos menos hubiere, serán siempre menos las causas, que las solicitan ellos, por tener en ellas su ganancia, claro que previno el Católico Rey Don Fernando cuando para quitarle mando, que no pasasen el Perú, ni a la Nueva España, procuradores ni escribanos y tengo por cierto hubiera importado la observación de esta problemática, y que importara en parte revivirla, que en todo no será posible observarla.

Las plazas fronteras de los reinos son las que más deben guardarse, lo es Cartagena de los del Perú, fáltale gente para defenderse, podrá asistiendo Virrey y Audiencia en ella, tener sin gastos del Real, hacerla bastante y cuatro galeras sobre su puerto, para conservar con el crédito que merece, la que por mar y tierra debe ser un inexpugnable valuarte.

Los medios que para conseguirlo (sin gastos ni velación de aquellos honrados vasallos) pueden elegirse, son los salarios de los ministros de las audiencias, que digo deben reformarse, importaran quedando los tres en veinte mil pesos.

El presidio de la isla Santa Catalina, no es el que basta para guardarla, ni tiene puerto, ni consecuencia que obliguen a mantenerla, por que sólo piratas de poco porte, pueden visitarla, y habiendo galeras en Cartagena la necesidad los ha de obligar a dejarla, importa su situado treinta mil pesos.

Santa Marta tiene como treinta vecinos [Sic.] esta a treinta leguas de Cartagena, con gobernador, obispo y oficiales reales, que a penas alcanzan los derechos que cobijan a pagar los sueldos que unos y otros vencen, sería sin duda conveniencia que el gobierno eclesiástico y seglar se agregase al de Cartagena, pues no sólo en mi sentir se excusaba, el gasto de ocho o diez mil pesos que puede importar al que hacen, los que ocupan aquellos puestos, sino que siendo el gobierno de aquellas dos provincias uno fuera mas promotor de los socorros, y por esta causa más segura la defensa.

Los vinos que del puerto del Callao al de perico y costa de Nicaragua, se navegan sin licencia ni registro, [Fol. 4] son en mucha cantidad, por que también lo es la ganancia, y aunque está por cédulas reales prohibido el navegarse, no ha podido conseguirse, ni pueden los interesados, por no manifestar la culpa en que incurren, pagar los derechos reales que deben, para cuyo remedio, o para que de este comercio resultase, sin extraviar el genero algún provecho, parece fuera servicio de su Mag. que le virrey del Perú diese permiso para navegar, cuarenta mil botijas, pagando por vía de composición esta gracia con diez mil pesos, pues cuando deje el virrey de hacerla, no han de dejar ellos de tomarla.

Para brea y añil de los vageles [Sic.] que navegan estos vinos (cuando han de volver para el Callao) en barcas, puede el Virrey tomar la misma forma, pues también es considerable la ganancia.

Los derechos que las provincias de tierra firme, e islas de Barlovento, contribuyen para el sustento de la armada del seno mexicano, importaran treinta mil pesos.

Veinte ocho mil importa la situación de los cuatro bajeles, que dije tiene Cartagena para guardarla de su costa.

Aplicadas pues estas cantidades para el refuerzo de este presidio, al sustento y gastos de las galeras, a la fábrica de los castillos, y murallas, puede virrey y audiencia conservar en paz, y defender en guerra, aquella tan importante plaza y cuando por las consideraciones que recelo, no fuesen mis proposiciones admitidas, deseo que las advertencias que se siguen sean en aquel gobierno observadas.

**Este documento puede ser consultado en la siguiente dirección:**

[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ImageServlet?accion=41&txt\\_id\\_imagen=1&txt\\_rotar=0&txt\\_contraste=0&txt\\_zoom=10&appOrigen=&cabecera=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ImageServlet?accion=41&txt_id_imagen=1&txt_rotar=0&txt_contraste=0&txt_zoom=10&appOrigen=&cabecera=N)